

prevista en el artículo 5º de la ley de 1835. La Cámara eligió para primera y segunda secretarios a los Sres. D^{os} Miguel Ángel Martínez y señor Serrano, respectivamente. El Presidente designó por su parte a los Sres. D^{os} Borrallo y San Lucas, para 3.º y 4.º

Deposítadas en un sobre los actas con los nombres de los Sres. Diputados, y sellada provisoriamente por la Cámara que la fecha primera seían los e-
lucidos, fueron extraídas por un nuevo resultado se-
ñal de los Sres. Olayo, Palacios, Calisto y Muro, a quienes la Cámara declaró legalmente electos.
Terminó la sesión

El Presidente,
Abelardo Montaña

El Presidente ad hoc,
Vicente Espinosa

El Secretario,
L. E. Buesco

Sesión del 20 de Octubre de 1908
Acta N.º 21

Asistieron los Sres. Presidente, Almeida, Aragón, Ma-
rey Juan O., Álvarez Julio O., Borrallo, Calisto, Casas-
co, Colla, Cora, Costales, Espinosa, Galoni Julio,
González, Iglesias, Kennedy, Marchán, Montecinos,
Muro, Olayo, Palacios, Puro, Pérez, Párraga, San-
lucas, Sánchez, Serrano, Stopper, Serrano Luciano, Sa-
cones, Vega, Villaricaín y el infrascripto Secretario.

Leídas las actas de las sesiones extraordinarias del 16 y 17 del presente, fueron aprobadas.

Acto continuo el Sr. D^o Palacios solicitó la lectura del artículo 48 del Reglamento Interno, y luego dijo: He pedido la lectura porque el último inciso favorece la resolución de un proyecto que se encuentra pendiente desde sesiones anteriores, respecto a la Con-
stitución de Sabacundo; y así solicito que el Sr. Pre-
sidente se sirva ordenar que continúe la discusión del informe respectivo.

El Sr. Presidente observó al Sr. Palacio que el artículo 48 debe aplicarse después del 47 y que por esto principiaba aquel diciendo: "Después de estos asuntos".

Se ordenó enviar escrito al Sr. Ministro de lo Interior del Oficio N.º 234, fecha 19 del presente, con el que envía copia del Decreto Ejecutivo por el que se convoca al Congreso a sesiones Extraordinarias por seis días, decreto al que se dio lectura.

La Cuenta detallada de gastos extraordinarios por 1907, y los Comprobantes respectivos enviados por el Sr. Ministro de Hacienda, fueron a estudio de la 1.ª Comisión del Ramo.

El proyecto de decreto que establece seridas Fincas o Finisimos de Quintana en Quito, Guayaquil y Guanoa, sometido por la Cámara Colegiada, se leon las siguientes modificaciones; supresión de las palabras "de la partida de gastos extraordinarios", en el artículo 6.º "diez mil sures", en vez de "veinte mil", en el 8.º y en el 9.º, aumento de la frase "desde 1910", después de la palabra "anuales"; se ordenó pasase al Ejecutivo por haber convenido la Cámara en todas y cada una de esas modificaciones.

La negativa del Senado al Proyecto de Decreto que interpreta el inciso 2.º del artículo 33 de la Constitución, fue rechazada. En consecuencia de este acuerdo por los artículos 60 de la Carta Fundamental, y 81 del Reglamento Interno, fueron designados los señores Sr. Federico C. Cuello y Roberto Mequí M., para que sustuvieran la insistencia ante la Colegiatura.

En este punto del Sr. Sr. Kennedy, pidió que se diese lectura a un oficio del Sr. Ministro de Justicia y Poder Público, relacionado con la denuncia del Sr. José Gabriel Navarro sobre exacciones cometidas en la Escuela de Bellas Artes.

El impetrante secretario hizo presente que, el Oficio a que se refiere el Sr. Kennedy no había sido puesto aún en conocimiento de la Cámara; porque en el momento cuando la denuncia del Sr. Navarro estaba en estudio de la Comisión respectiva, cuyo informe no se había leído por falta de oportunidad.

El Sr. Presidente ordenó la lectura del oficio en referencia y de los documentos que lo acompañan que

son del tenor siguiente:

República del Ecuador - Ministerio de Instrucción Pública - Sección de I. Pública - Q^{to}: 5. - Quito, a 5 de Octubre de 1908. - Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados - En contestación a su apreciable oficio, sin fecha, que con el N^o 162 se ha recibido en este Ministerio el día de hoy, tengo a bien informar lo siguiente: - En el mes de Marzo del año en curso el Sr. D. Gabriel Navarro Subdirector de la Escuela de Bellas Artes, presentó a mi Despacho y como forma sucesiva de algunos cargos que contra él hubiera formulado el Director de esa Escuela, haberse de ciertas impropiedades en el manejo de los fondos de ese Establecimiento, fondos que eran manejados por el Sr. Director D. Víctor Ruiz. - A efecto de que las palabras del Sr. Navarro denuncian carácter oficial y su denuncia jurídica - se tomó en cuenta, lo acci^o que la finanza por escrito. - Así lo hizo y entonces, procedí inmediatamente a investigar la veracidad de lo aseverado, distando mediantes antecedentes a inquirir en el estado de la contabilidad de la Escuela de Bellas Artes. - Para el efecto y confiando en la competencia del Sr. Guillermo Balda, empuñado procurador si se fueran un arques en la Caja del Establecimiento en referencia, operando que dio por resultado un informe favorable para el Sr. Ruiz. - Con el fin de evitar irregularidades en el manejo de los fondos de la Escuela de Bellas Artes, este Ministerio había nombrado ya un Colector encargado de administrarlos, de acuerdo con las leyes respectivas. - Posteriormente y después de mi separación de la Cartera de Instrucción Pública, el Sr. Dr. D. César Rojas Llanos de a su turno, recibió de mano del Sr. Navarro una copia de la denuncia si que me ha referido y en vista de ella, hizo personalmente esta visita de inspección a la Escuela de Bellas Artes, quedando satisfecho de la marcha y organización de ese Plantel. - He aquí todo lo acontecido en este asunto llevado ante esa H. Cámara - por el Sr. José Gabriel Navarro. - Envío a U. Copias justificadas del escrito presentado por el Sr. Navarro, del informe emitido por el Sr. Balda y de la contestación que el Sr. D. Víctor Ruiz hizo al oficio dirigido por el Subsecretario

172
de este Ministerio haciéndole dichos conceptos sobre
el asunto. — Fúvase. U. acusamos el recibo Ferras por
dientes — Fís y Libertad — El Ministro de H. N. E. E., En-
cargado del Despacho. — Alfredo Monge. ”

Quito, 14 de Marzo de 1908. — Señor Ministro de Instrucción
Pública. — El siguiente verbal de U. y como Sub-Director
de la Escuela de Bellas Artes, informo lo siguiente: Desde
los primeros días de este mes escolar he venido en un
fletó desacuerdo entre el Sr. Ruiz y todo el resto del per-
sonal directivo y docente de este Establecimiento, debido
a los siguientes hechos: 1º) Haber acordado los profesores en
Junta General que no recibiera las Reuniones, por ser sus
instrucciones en mesvacabos del renacimiento artístico que
llevaba; 2º) Haber sido el Sr. Ruiz intermediario entusiasta
a fin de que se publicara un artículo contra el Profe-
sor Sr. Radicioncini, artículo que lo rechazaron la pe-
riódicos; 3º) Haber sido yo el principal factor para que
dejara de habitar en el local de la Escuela, el y su
familia; 4º) Haberse repetido el Reglamento sin tener au-
toridad el y con ingerencia de algunos profesores; 5º)
Haber sido nombrado Jefe de la escuela con aprobación entusiasta de
todo el personal de profesores. Por el segundo hecho
apuntado, se permitió al Sr. Ruiz, en plena junta de pro-
fesores, decirle muchas groserías al Sr. Ferras, quien
le respondió con prudencia y caballerosidad, así como
también desafiarse a un duelo al Sr. Radicioncini, de
lo que no se llevó a efecto por la ingerencia amistosa de
todos los profesores y del Sr. Alfonso Ruiz. Estos y no o-
tras son las causas de la supuesta guerra que dice
el Sr. Ruiz le hacen los profesores, y de la verdad es
que el local de la Escuela, causero que están condona-
das en reformas benéficas para este plantel, como
any a demostarlo respecto de los dos principales: la
desocupación de las piezas que le sirven de habita-
ción y el nombramiento de Jefe de la escuela. — Respecto de lo
primero debe decirse que yo he ido a hacer el asunto,
porqué por la opinión del profesor de Escultura había
mayor recibida en el local, tanto que ya así dar una
buena idea, como sea la de solicitar al Resaca de la
Alameda para que se dictara plan, con que
le disgustó sobre manera al Sr. Ruiz. Anterior-
mente que en varias ocasiones le encontré al Sr.

Quiz muy entendiado contra el Sr. Lalente, quien desde su
 llegada empezo a trabajar particularmente en la Escuela
 (espero que yo no la encontraba fuera de orden) hasta el oc-
 tubre que una noche, en uno de los pasillos del
 teatro lo encontré fuertemente por los entresuecos contra
 un muro. Alas que decía que á la mañana siguiente
 iría donde el Ministro para quejarse (no sé de que) y
 pedir la Autoexención para fumar en media calle. De-
 jele que perdí algunas horas de sueño que el profe-
 sor ocupaba todo el tiempo al teatro, que por culpa
 de él se le había roto un vaso de su Gremio y de
 repararlo un Guachillo, de que si esto era el prin-
 cipio que sería en el mes del año, que si fuera por
 él no consentiría que la Clase de Escultura durara
 más de una hora diaria, que el local de la Escuela
 era para que trabajasen los alumnos y no los profesores
 (y estaban él y el Sr. Castilla viviendo allí), en fin,
 dije tantas cosas que yo le aseguré que se saldría
 pronto el profesor Lalente, pero que así me había
 asegurado dicho profesor sea una forma también que
 había querido las cosas y estaba arreglando su estudio
 particular, y le rogué que mientras tanto tuviera
 un poco de paciencia. Se enfadó con la obstinación
 el Sr. Quiz, y me dijo: "me da muy buena sue-
 na, ¡qué se salga pronto pues ya es hombre me-
 cado demasiado, le odio". Puedo certificar de
 esto el Sr. Jaramero, como que Domingo fue tes-
 tigo presencial de lo que tengo dicho. En esto
 me decidí con mayor empeño en que se finiese
 remedio pronto y convenientemente en este asunto, y
 en efecto, con la aprobación de todos los miembros del
 Consejo y con ayuda del Sr. Treles, fuimos en un
 instante, para que se dictara el decreto de de-
 suspensión de las clases de los Establecimientos
 que forman los directores ó profesores de edu-
 cación. Y así se hizo. — El nombramiento de
 Coleto fue una reforma más saludable aun,
 la administración económica de esta Escue-
 la fue hasta su nombramiento abusiva por da-
 ñosa, llena de desfalcos y filtraciones. Según el
 reglamento antiguo, trábale al Subdirector al
 iniciar las rentas del Establecimiento, y efec-
 tuamente las administraba el Sr. Juan L. Mesa;

pero el rato me voy pensando y como si un reglamento fue-
ra un juego y el Director un buen punto de familia, ju-
go muy oportuno quitar esa gamba al Sr. Mesa, imponien-
do al Sr. Ruiz a llevar las cuentas de la administracion.
El hatable los trabajos, el pasaba las planillas, el cobraba
el dinero y, sin mas ni mas, se lo metia al bolsillo. A
puntualidad en el libro estos ingresos? ¿Quién sabe! ni el
mismo puedo asegurar que lo ha apuntado todo,
porque no tiene un solo medio de comprobacion que no
sea la palabra de hombre honrado. Solo que se sume
con todos los que han cobrado suertes a la Escuela de
Bellas Artes, Mas de los decidos, Sr. Ministros, que yo no
he conocido libro alguno de Cuantias, ni esta ha sido
ciclo la Direccion; pues la Coleccion de la Escuela has-
ta el mes de Diciembre fue el cuente de habitacion del
Director. — Ahora bien, cuando en Octubre del presente
año cuando el supremo Gobierno tuvo a bien confe-
rirme el cargo de Sub Director, no podia abdicar de
las obligaciones y deberes que tenia segun el regla-
mento entonces vigente, reglamento hecho por el mismo
Sr. Ruiz, y así tenia que, a tenor suerto de la admini-
stracion economica, haciendo así como la usurpa-
cion de facultades de parte del Sr. Ruiz o dejar que si-
gan las cosas en el lamentable estado en que se ha-
llaban. Lo primero, amigos justos, me parece mucha deli-
cadora en su ejecucion y hubiera sido siempre mal in-
terpretado, ademas que yo no era para el caso, pues
que me ha repugnado siempre el llevar cuentas; lo se-
gundo era temerario como un ave que al fin y al ca-
bo, hubiera reclusivamente, no solo en el Estable-
cimiento, sino tambien en perjuicio de todo lo con-
tra de su disocion; era hacer solitaria una res-
ponsabilidad que aun solo no la queria tener. Las
tas por inscripciones debieron quedar las habilitadas que
ya por entonces, en progreso siempre creciente fue la ca-
lle respecto de las entradas pecuniarias de la Escuela,
principalmente en la Guarnicion donde al pobre habitante
de hasta le donaban los pagos de los presupuestos a
prescindir en alta voz de sus obligaciones. porque quise co-
brar de profesionar cuando la Escuela de Bellas Ar-
tes tenia sus entradas propias. Digalo sino el Sr. José
M. Mercuriano, habilitado por entonces de este Es-
tablecimiento. — Por todo esto profunjos trabajos para

que se nombra un Colector, no sin antes tantear la voluntad del Sr. Puy para ver si mandaba los libros al Ministerio para su aprobacion y examen, recibiendo como unica respuesta esta ineludible palabra: Sr. Navarro: Varias veces he pedido al Ministerio que mande examinar las Cuentas y no las ha hecho, no se queda poca gloria de ello, con tal que lo lleve ya al dia se acaba todo, ya pueden venir del Ministerio cuando quieran." Ocho pues por parecerme de acuerdo con el Sr. Subsecretario de Instruccion Publica, quien ha sido la confianza de lo que pasaba, me ofrecio ayudar, como en efecto me ayudo en mi empeño, y se logro asi y al cabo de poco tiempo se expidio el Reglamento nuevo por la Presidencia del cargo de Colector.

Cuando supo el Sr. Puy que habia sido yo el encargado de gestionar de estas ridiculas reformas, me coló preguntas anticipadas. Pero, ¿quién importaba, yo no habia ido a trabajar por los intereses de un hombre sino de la Escuela? No es una exigencia que no haya local para los alumnos, mientras habia para el Director y su familia? No es una ridiculez decir, el que un mero individuo sea el Director del Establecimiento, el que trate de trabajo del taller litografico, el que pase las planillas, el que cobre el dinero, el que lleve las Cuentas y el que sea las facultades? ¿Y todo esto durante tres años!! Con más honor que tenga este individuo no puede nunca pretender que se lo tenga por honrado. Y no lo ha sido el actual Director, y lo voy a probar, no con meras dices, sino con documentos irrefragables, y sin computantes que deban admitir en testimonio de la honradez de un individuo. Solo aqui:

En las Cuentas de la Gerencia de Pabellon del año 1906 pasadas al Tribunal de Cuentas, en el Legajo N.º 12 se encuentra el Comprobante N.º 2306 por valor de \$3.710 pagados a la Escuela de Bellas Artes para arreglo del local en Agosto de 1906 y en las Cuentas de la misma Gerencia por el año de 1907, en el legajo N.º 4, se halla el Comprobante N.º 560, por valor de \$1.367-50 pagados a la misma Escuela para arreglo del mismo local. — El primer comprobante contiene cinco presupuestos: uno de Ignacio Huedo por \$312, valor de cuatro docenas

de sillas, uno de Bravo Viteri Bonifacio de \$ 1553 como va-
 lor de materiales y objetos proporcionados al Establecimiento,
 inclusive los trabajos que se ejecutaron para dejarlos colo-
 cados y en estado de perfecto servicio, uno de Juan B.
 Cano de \$ 1355 por varios trabajos de Carpinteria y un
 ultimo de la "Electrica" por \$ 160 como gasto de instala-
 cion de veinte focos de luz electrica. Examinando uno
 por uno notamos que a Heredia no se le compraron si-
 llas de ninguna clase, sino que Jasso de Guaymas
 podria servir mas barato, se pidió de allí. Primer ahorro.
 A Otilio Ortiz no se le compró el tejido ni el cortinaje, si-
 no a Luis Antonio Cavallo; el tejido, a Guerin el cortinaje
 y las butas a O. Ortiz; todo para economizar. Segundo
ahorro. — En el presupuesto de Bravo Viteri figura
 una galeria de vidrios con cubierta de hierro acanalado
 avaluado en \$ 396 y tres grandes divisiones de made-
 ra, amar y desahumar para formar las clases por \$ 200;
 la primera no se hizo, las segundas se suprimieron por
 mal hecho y solo se pago el gasto hecho que fue de \$ 35
 se economizó, pues, la tercera de \$ 786. Tercer ahorro.

Del presupuesto de Cano no se hicieron los 60 mts.
 de pino de madera, ni las ocho mesas, ni se arreglaron
 las 12 existentes ni se hicieron los 34 caballetes de pintura,
 ni las 4 sillas para las clases, ni los 20 pedestales pa-
 ra modelos, ni la plataforma para modelo vivo, ni los
 6 caballetes de escultura ni las 4 mesas para los pro-
 fesores, economizándose la cantidad de \$ 799 que figu-
 raba como valor de todas ellas. Cuarto ahorro. — La insta-
 lacion de los 20 lamparas de luz electrica, no se llevó
 a cabo; \$ 160 mas. Quinto ahorro. — Verdad que se
 hicieron otras cosas que no constaban en los presupuestos, pe-
 ro no fueron sino un escritorio para la direccion, las gala-
 rias y los clavos romanos para las cortinas, un tabe de
 qual a la oficina del Director, unas cortinas finas para
 las ventanas compradas al Sr. Encargado de Negocio
 de Francia, Mr. de Saint Maure, unas molduras o tiras
 y una que otra ligera cosa más; todo lo cual no avan-
 zará a la suma de \$ 300. Pero, ¿qué es esto con relacion
 a la ingente cantidad que no se empleó debiendo haberlo
 sido? ¿No se diga que dejaron de hacerse las obras
 por innecesarias. Muy que necesarias han sido y lo son
 todavia; pues hoy mismo se lamenta su falta,
 y eso que otra vez, no tuvo el minimo de exigencia en su

una insistencia y se forma de no abrirse el Establecimiento, más dinero para su ejecución. Consultese, si no, el Oficio que con el N.º 80 y fecha 22 de Agosto del 1907 se pasó á ese Ministerio. En los presupuestos que se adjuntaron á ese Oficio y que forman el Tomo probante N.º 560 de la Gaceta de Toluca, en sus cuentas del 1907, vuelven á figurar obras para las que el Gobierno vetó las respectivas cantidades en 1906 y en todo esto, algunas no se han hecho ni la primera ni la segunda vez. Si el Director juzgó innecesarias estas obras para qué volvió á pedir plata por segunda vez? — Examinemos el Tomo probante N.º 560, que contiene también como el anterior cinco presupuestos: uno del Carpintero de N.º por \$ 60 valor de Carpintería, uno de José Alberto Méndez por \$ 242.50 por tablas para dibujos, taburetes y sillas, uno de la "Pera Edición de Isabel Palacios" por \$ 100 para instalación de diez lámparas de luz eléctrica; uno de Matías Gazo por \$ 87 por obras de albañilería y otro del mismo Gazo por \$ 878 por varias obras de Carpintería. — El primer presupuesto de Gazo se llevó a efecto sin abono ninguno, lo mismo que el de José Alberto Méndez y el de Matías Gazo; pero no sucedió lo mismo con el de la luz eléctrica, pues no se puso ni una lámpara: \$ 100 menos. Primer abono. — Del segundo presupuesto de Gazo no se hicieron las puertas nuevas grandes para las clases ni la compra de las 10 asistencias, ni la estantería grande para depósito, ni las dos nuevas para los márgenes de grabar, ni la trépana que se iba á hacer motivo en varias piezas, ni la puerta de comunicación. De los 24 metros de fies de madera, sólo se hicieron 12 á lo más; los 17 que se destinaron para estantes no se hicieron y lo que hay se ha con lo que se pagó la Colección y lo á \$ 8 fu. sino á \$ 3.50; en lugar de dos escaleras de mano se ha hecho sólo una, en lugar de cuatro ventanas grandes, sólo tres, y las 12 sillas para observación de exámenes las pagó la Secretaría por la plata de las motricidades, lo mismo que las molchuras para los puerros. En este presupuesto hay una acumulación de \$ 468. Segundo abono. — También se hicieron algunas obras no previstas en el presupuesto, como las banderolas que costaron en

mo 36 o 40 metros, el pago a Vano de esos dos repa-
 ras grandes de la Escuelita; la apertura de una
 frecuencia ventanilla en la clase del profesor Sr. Ca-
 vally, y algunas otra cosas mas, otras todas que no
 pasaria de \$ 200, quedando todavia un saldo
 en contra del Director de \$ 368 en otros presupuestos
 que unido con el saldo de los del Comprobante de
 1906 da la bicoca de \$ 2,113 de economia!

Que se hacia todo este dinero? Si asigno a la ca-
 ja de la escuela en 1906, por juzgarse innecesarias las
 obras para lo que se destinaba; porque se volvio a pedir
 mas dinero para las mismas en 1907? Y por que algu-
 nos de ellos dejaron de hacerse en uno y otro año?

Para que se supusieron, en fin, obras absolutamente
 innecesarias como los 60 metros de entablado la pri-
 mera vez y los 24 la segunda, no llevarian a ca-
 bo sino 12 metros, en resumidas cuentas? Y el fa-
 cioso gabinete de bastidores de vidrio y cubierta de
 hierro mencionado por valor de \$ 396 y la gran mano-
 forma instalacion de 30 focos de luz electrica pa-
 ra lo que se pidio \$ 160 la primera vez y \$ 100 la se-
 gunda? Que se hicieron los \$ 425 que se pidieron

para las tres grandes divisiones de mudanza para
 formar las clases? Ni siquiera se puede decir que ingre-
 so se da la Caja de la Escuela porque el saldo que se en-
 trego al Sr. Director cuando se hizo cargo en Diciembre
 de la Escuelita no ascendia a \$ 1000, y era por trabajo
 de litografia. De seguro que en el libro de cuentas
 del Sr. Director no hay apuntado ingresos algunos
 como sobrante de los presupuestos de 1906 y 1907.

Como Comprobante de la mala fe por que obra el
 Director al formar los presupuestos tengo en mi poder
 en do obras de Carpinteria presentadas en 9 de Mar-
 zo de 1906 por Vano. Este fuere documento esta as-
 crito de puño y letra del Sr. Ruiz y en el se hace con-
 tar la siguiente prima particida: — "Por 282 me-
 tros cuadrados de piso de madera a \$ 3.75 / 846";

obra imposible de realizarse, pues la obra es integra-
 mente entablada. Este documento esta firmado por el
 Carpintero español Juan Bautista Vano. Despues, sin
 duda, por los razonamientos de tanta necesidad, se
 hizo la reduccion de 60 metros cuadrados, reduc-
 ien que tambien la tengo escrita de mano del Sr.



mismo Director: 60 metros cuadrados que tampoco se
 hicieron ni se harán por imposibles. — Y la litografía?
 Ah, Sr. Ministro, Mayor es no tocar el asunto. Si en las
 cuentas de que había comprobantes para su fiscalización
 se ha hecho lo que se ha hecho, ¿quién no se hubiera
 en aquellos en que el Director era el amo y Sr. de el-
 luy? ¿Cuánta plata hubiera producido si en tinta
 que gasta ni en personal, ni en gasolina, ni en
 papel, ni en ninguna materia de consumo, ni
 en materia ninguna Capítulos? ¿Hubiera entera-mente pro-
 ductiva, la única en el Ecuador, hasta el momento des-
 perfecto ha sido pagado por el Erario Público. Digo esto pero
 las diferentes ordenes de pago dadas por el Ministerio
 de Hacienda para atenderlas. Pues con que firmara
 ese taler y si es verdad que se han hecho muchas
 obras para el Gobierno, muchísimas más se han he-
 cho para particulares, además de que el mismo
 Gobierno ha pagado algunas obras como la del
 Capitan Medina que produjo a la Escuela \$1000;
 \$800 pagados por el Gobierno y \$200 por el Ca-
 pitán Medina. Cuidado es que se han atendido
 las varias necesidades del Establecimiento pero nun-
 ca jamás probaba el Sr. Ruiz la inversión de
 todo el producto en beneficio de la Escuela. En
 fin, Sr. Ministro, no quisiera escribir muy lon-
 do en este asunto Litografía, porque no tengo
 por comprobante sino lo que he visto, visto y es-
 llado; pero me parece buena medida que el
 Ministerio envíe al Sr. Ruiz el libro de Cuentas
 que llevó el Sr. Mora, libro que yo mismo se
 le entregué al Sr. Ruiz, quien de seguro no
 la ha presentado al Ministerio, debiendo presen-
 tarlo. Este libro ha de traer mucha luz en el
 asunto. — Para terminar, Sr. Ministro, solicito
 de U. lo siguiente:

- 1.º) Que el libro de cuentas, fueris como de una
 comisión seria, pase al Tribunal de Cuentas.
- 2.º) Que sea misma Comisión que las obras hechas
 en el local de la escuela de Bellas Artes, en las
 que debía llevarse a cabo según los presupues-
 tos de 1906 y 1907
- 3.º) Que en cuanto el Director, a la brevedad posi-
 ble, el primer libro de Cuentas llevado por el Sr.

Mera y que ya se lo entregué al Sr. Ruiz.

H: Que yo, como Subdirector de la Escuela de Bellas Artes, tenga voto informativo en el caso con de las Fuentes por parte de la Comisión, como que soy el mismo, fuera del Sr. Ruiz, que puede ilustrar sobre ellos; pues que volver, en vista de los libros recordados, como medio recordo de ahora, sobre ciertas fuentes particulares de ingresos.

M: Como yo Governmental, Sr. Ministro, quien es el que atiende a los verdaderos intereses de la Escuela, y si yo no he velado como buen administrador la actividad de los extranjeros que, al fin y al cabo, sólo me interesan a españoles. No comprendería también cuál sea el elemento malo y como ni yo ni otros algunos he movido guerra al Director; pero si fuera verdad lo aseverado por él, esta delación verídica hubiera sido la base segura para promoverlo, y ni entonces sin fundamento, ni comprobantes algunos.

Abalmente, para ser elemento disociador, he echado un velo sobre estos desfalcos en sus días orden y buen rumbo del Establecimiento. Respecto de las quejas contra el profesor Sr. Raul Main, debo decir, Sr. Ministro, que no hay profesor que cumpla sus obligaciones con más entusiasmo, hasta el extremo de dar muchas veces cinco horas diarias de clase. Como verdaderamente virtuoso, quiero el engrandecimiento de la Escuela y por que sea que este se realice pronto se ha captado la antipatía del Sr. Ruiz, quien delante de mí le dijo hace ocho días: "Si me molesta la paciencia, echaré mano contra U. de la mentira y aun de la calumnia". Yo no me atiné de este modo de expresarse, pues que no era la primera vez que yo le había oído. En dos ocasiones anteriores que se encaminó examinado contra los otros profesores me había dicho exactamente lo mismo. Ayer mismo cuando hablabamos de estos asuntos, me dijo: "Yo he jugado el todo por el todo. Sabía que estaba con un pie en el abismo; pues bien, o subía o me hundía; pero para esto ya tenía yo todo prevenido para formarme a buen seguro con toda mi familia. Así que si me sucumbiera a mí no me hacían daño alguno. — Muchas cosas más a este respecto le peticione a U. nunci. Sr. Ministro; pero como por su limitado paciencia no puedo...

ninguna faccenda constar en un informe tan serio e importante como el que elvra a U^s. — Confiado en su patriotismo y en la altura de miras del Gobierno, quedo esperando la salvacion de la Escuela de Bellas Artes. — Por sentimientos de la mas distinguida consideracion, soy del Sr. Ministro su att. R. P. — J. G. Navarro (firmado).

Comisionado por el Ministerio de Instruccion Publica, para informar respecto de la recepcion e inversion de fondos que constan en este Libro Diario de Caja remitido a cargo del Sr. Victor Guiz como Director de la Escuela de Bellas Artes, me es grato informar: que, revisados los comprobantes en las partidas que figuran en esta Cuenta, aparecen en forma tanto las Cuentas del Debe como las del Haber. — Quito, Mayo 30 de 1908. — J. Guillermo Balda. — Es fiel Copia del original que se encuentra al final del folio 77 del Libro respectivo. — El Subsecretario — E. Bustamante L.

Escuela de Bellas Artes. — Quito, a 5 de Setiembre de 1908. — Sr. D. Enrique Bustamante L., Subsecretario del Ministerio de Instruccion Publica. — Con referencia a su atenta nota de fecha de ayer, paso a contestar a cada una de las preguntas puntuales que me dirige. — 1º El tiempo que el Sr. Sr. Juan Gabriel Navarro ha sido empleado en la Escuela de Bellas Artes es de dos años cinco meses; en 20 de Octubre de 1905, fue nombrado Inspector Sindical, cargo que desempeña hasta el 18 de febrero de 1906, con cuyo fecha paso a desempeñar el cargo de profesor de Estetica; en Setiembre 22 de 1907 ascendio al puesto de Subdirector Secretario, en remplazo del Sr. Juan Leon Mora por haber renunciado este por motivo de los acontecimientos del 25 de Abril. — 2º El dia 18 de Marzo del año en curso fue dimitido de su puesto. — 3º Lo fue por intrigante y embustero. — 4º Los libros originales de que constan las cuentas de la Escuela, libros que por ley debia llevar el Sr. Navarro, no estan en la Escuela; en la particularidad de que no se sabe claramente donde han ido.

pasar los 9/182 productos de las manifestaciones del último curso y cuyo particular podría informar el Sr. Juan J. Guilló, Colector actual. — El Sr. J. G. Navarro observó buena conducta hasta que fue nombrado Subdirector Secretario; pero a partir de esa fecha, principió a revelar sus ocultos instintos, despreciando honras y su propio bien tratándose de envergaduras figuradas como políticas y como sociales. Para que se aclarasen todos los hechos, pidió que se enviara al Sr. Navarro la presentación de los documentos en que fundaba, según el dicho, su loca de conciencia. — "Dios y Libertad Victor Quij" — Es copia del Oficio original. — El Subsecretario de Instrucción Pública. "El Provisorio L." —

Después luego en debate el respectivo informe que dice:

"Sr. Presidente:
 Nuestra Comisión segunda de Hacienda, estudiando la denuncia que el Sr. Gabriel Navarro hace a la H. Cámara, manifestando que en la Escuela de Bellas Artes se han cometido abusos de exacciones de dinero por valor de 2118 sucres; y a que sin embargo de haber puesto este particular en conocimiento del Ministerio de Instrucción Pública, nada ha hecho este Ministerio para averiguar la verdad de tal infracción; opina que como la denuncia encierra una infracción punible debe remitirse al juez respectivo al efecto de que persiga el delito denunciado, y por lo que respecta a la falta de cumplimiento por parte del Ministerio debe pedírsele al Sr. Ministro de Instrucción Pública, informe respecto a los cargos que se le hacen en la denuncia referida. Esta es nuestra opinión salvo el más ilustrado criterio de esta H. Cámara. —

Quito, a 6 de Octubre del 908. — M. de Calisto M. — Vicario A. Cortales. — "Solm Villarcorral" —

El Sr. Kennedy: Opino como los Sres. informantes que la denuncia y los documentos deben pasarse al juez competente, y he pedido la lectura del oficio, no porque tenga interés, sino porque de guardar en la Secretaría, naturalmente no se podría dar cuenta hasta la reunión del próximo Congreso, con el informe emitido.

El Sr. Picardante: El informe tiene dos partes; la que respecta al Sr. Quij que se remitirá al Jefe competente, y la que se refiere al informe que debe dar el Sr. Ministro de Instrucción Pública, el que como lo ha emitido ya por la documentación que se ha leído.

El Sr. Celis: El informe que debe dar el Ministro, es no sólo relativo al fraude que se dice cometido en la Escuela de Bellas Artes, sino también por la desaparición de la denuncia primeramente presentada al Ministro por el Sr. Navarro.

El Sr. Vega: Hecho más de un mes se presenta esta denuncia y aun así que no se termina en un día por lo cual hoy que clausurase el Congreso, he resuelto no tomar parte directa en la discusión 1.º porque hoy no se puede dar un paso con independencia sin estar sujeto a intrigas, calumnias e injurias; y 2.º fundado en un artículo de "El Tiempo", en que se asegura que por razones personales trataba de interpelar al Sr. Mery. Lo que necesitaba apurarse de ninguna circunstancia para desahogar venganzas que hoy las tengo en el pecho. Mucho motivo tiene el Sr. Mery para ser censurado, no sólo una sino tres y cuatro veces. En materia de guerra la celebración del contrato Rusel acerca del cual la Cámara del Senado aprobó su rechazo; lo es el contrato de créditos con la Compañía Financiera, contrato que también fue rechazado por el Congreso Pleno en términos no duros. Esta denuncia del Sr. Navarro, sobre hechos sucesivos, fue presentada en marzo del mismo Ministro y que luego la dejó perder sin que hubiera dado un paso de lo que se solicitaba, es otro motivo de censura. ¿Por qué no nombra la Comisión que se pedía, no para revisar los libros, sino para examinar los documentos o vales por las obras que se dejaban hechas para ver si eran efectivas y correspondientes a la cantidad cobrada? No se me podía negar que la Cámara, en guarda de su buen nombre y para que nada se tenga que decir ante la historia, debe proceder de la manera siguiente: se trata de una

menciar la conducta oficial del Sr. Moya, como Ministro, y la responsabilidad de la persona que hubiese cometido tales exacciones. Para lo primero, debe enviarse la documentación al Congreso Pleno y censurar la conducta oficial del Ministro, y para lo segundo, su ventilación correspondiente al Juez Competente, por cuenta separada.

El Sr. Basallo. — Me permito contradecir algunos conceptos del Sr. Vega respecto de que debemos reunirse en Congreso Pleno para tratar de la conducta oficial del Sr. Moya; no es este mi parecer porque según el informe se trata de hechos aislados, perdidos de papeles, de una denuncia que ha perdido trasfuerzas de cualquier manera, lo que en nada afecta la honorabilidad del Sr. Ministro, menos que en caso haya transgredido alguna ley, que lo ponga en el caso de que su conducta merezca un estudio por parte del Congreso Pleno.

Respecto al informe presentado, muy bien me di cuenta me parece la primera parte, debiendo enviarse ~~al Juez Competente~~ al Juez Competente, puesto que la denuncia ~~no lo es~~ ~~de~~ ~~parte~~ ~~común~~ ~~de~~ ~~ellos~~, ya que se trata de infracciones comunes cometidas por particulares. En cuanto al segundo punto, debe averiguarse como dijo el Sr. Calisto, donde está esa denuncia; que se han hecho esos papeles, si fin de poder darle el trámite correspondiente.

El Sr. Mucida: En el informe del Sr. Balda se da a conocer que se han revisado los libros, pero no se trata de esto, sino de ver si era necesario de revisar en reformas del Establecimiento, estaban de conformidad con los presupuestos y si verdaderamente se habían hecho.

El Sr. Casal: — La denuncia del Sr. Navarro fue presentada al Ministerio el 14 de Marzo; después fue sustraída por manos germánicas, tal vez por los ministros ajenos. Con todo el Ministerio ha ordenado se practique un balance recuentivo de conformidad el estado de los libros. Pero es que nada tiene que ver con la denuncia al Ministerio de Justicia Pública, y debemos pasar al Juez Competente. Pero si el Sr. Vega insiste que formule su acusación, iremos al Congreso Pleno, donde más esta persona se inutilizará si otro radical más.

El Sr. Vega: — Se ha de decir que el Ministro ha cumplido con su deber organizando comisiones y dando cumplimiento a lo solicitado en la denuncia, cuando

solo designo al Sr. Bulda para que examine los libros? Ha cumplido con su deber hacia lo examinado si los libros se han hecho verdaderamente? Por lo demas no ha de ser el Sr. Corra quien me obligue a formular acusaciones, porque yo si como precedo. Lo mismo debe fijarse en si el Sr. Ministro cumplio o no con su deber; si no cumplio se le ha de dar una vote de censura, y si cumplio se le dara uno de aplauso.

El Sr. Juan Larran; Estimo perdiendo el tiempo lastimosamente; esto es una bucha. La Quiera entera esta recomendada por tantos deanos rivis y en nombre de ella pido que se arrojen los cargos y se acabe la discusion.

Cuando el debate y votado el informe por partes, resulto aprobada la primera y negada la segunda. Terminó la sesion a las doce del dia.

El Presidente,

El Secretario,

L. E. Bueno

